

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al Ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al Ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al Ejercicio 2004.

Cuarto.—Aplicación de los Resultados obtenidos en los Ejercicios 2002, 2003 y 2004.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores durante los citados ejercicios.

Sexto.—Designación de Consejeros a fin de cubrir vacantes en el seno del Consejo de Administración.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de interventores a tal fin.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos relativos a los asuntos comprendidos en el orden del día, pudiendo obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de dichos documentos.

Baños de Río Tobía, 29 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo, don Jesús Sáenz de Santa María Martínez.—50.485.

S'ALMONIA, S. L.
(Sociedad absorbente)

ILLA LLEONA INMOBLES, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

A 15 de agosto de 2005 las juntas generales y universales de S'Almonia, S.L. e Illa Lleona Inmobles, S.L., aprobaron por unanimidad, la fusión por absorción de Illa Lleona Inmobles, S.L. por parte de S'Almonia, S.L., que absorberá el total de activo y pasivo y se subrogará en los derechos y obligaciones de acuerdo al proyecto de fusión depositado. Los socios y acreedores de las sociedades participantes podrán obtener el texto íntegro del acuerdo y Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades participantes podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en los arts. 242/243 del T.R.L.S.A., durante un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión. Anteriormente se depositó proyecto de fusión en el R.M. de Mallorca.

Manacor, 16 de agosto de 2005.—Presidenta del Consejo de Admón. de S'Almonia, S.L. y Administrador solidario de Illa Lleona Inmobles, S.L., doña Roser Vallés Assens. Secretario del Consejo de Admón. de S'Almonia, S.L., don Miquel Àngel Riera Vallés.—50.739.

2.ª 11-10-2005

SÁNCHEZ CASANUEVA,
SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1320/05 de este Juzgado, seguidos a instancia de Juan Tares Palau y 5 más contra la empresa Sánchez Casanueva, sociedad limitada sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 28 de septiembre de 2005 por la que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia total por importe de 32.967,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 28 de septiembre de 2005.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, Doña María Nieves Rodríguez López.—50.805.

SANTA PONSA COUNTRY CLUB,
SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio del derecho de separación

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 95 y 97 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica que la Junta General de socios celebrada el 28 de octubre de 2004 aprobó, entre otros, por el 99,99916 por 100 del capital presente o representado, votando en contra el 0,00084 por 100 del capital presente o representado el siguiente acuerdo:

«Acuerdo 1.—Aprobación, en su caso, de la modificación de la totalidad de los estatutos sociales, entre otros, el objeto social, el régimen de transmisión de participaciones y las causas de disolución de la misma.

Se acuerda la aprobación de la refundición total de los estatutos sociales de conformidad con la redacción que se adjunta a la presente acta».

Se hace constar expresamente el derecho de separarse de la Sociedad que asiste a los socios que en la Junta no votaron a favor del acuerdo transcrito en el plazo de 1 mes a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Calvià, 26 de septiembre de 2005.—Richard Kendle en nombre de «Servicios y Suministros Club Santa Ponsa, Sociedad Limitada», Administrador único.—50.640.

SCREENVISION SPAIN,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal

Reducción de Capital Social para restablecer el equilibrio patrimonial en cumplimiento del artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada en Madrid el día 30 de Junio de 2005, acordó por unanimidad aprobar la reducción, en aquel mismo acto, del capital social de la compañía con la única finalidad de, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas, restablecer el equilibrio patrimonial disminuido por debajo de las dos terceras partes de la cifra de su capital social como consecuencia de las pérdidas sociales, en la cuantía de 3.240.000 euros (valor nominal de la reducción), pasando el capital social desde la cifra de 6.558.000 euros a la cifra de 3.318.000 euros. El total de dicho valor nominal de la reducción de capital social se aplicó, ya en el mismo acto en el que se adoptó aquel acuerdo, a compensar las Pérdidas Acumuladas de la Sociedad. En consecuencia, aquella reducción de capital social no supone restitución alguna a los socios de la Sociedad.

Dicha operación se realiza mediante la reducción del valor nominal de la totalidad y cada una de las 6.000 acciones en circulación, y que representan el 100% del Capital Social, en 540 euros, pasando en consecuencia a tener esas acciones un valor nominal cada una de ellas de 553 euros, en lugar de los 1.093 euros que tenían hasta la fecha.

Como consecuencia de lo anterior, se dio nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales con el fin de adecuar el contenido del mismo a la nueva cifra de capital social.

Lo anterior se pone en conocimiento a los efectos legales oportunos.

Madrid, 29 de septiembre de 2005.—El Secretario No Consejero del Consejo de Administración, José María Romero Fajardo.—50.437.

SERVICIOS DE LIMPIEZA
SERLIMAR, S. L.
(Sociedad absorbente)

SERLIAUX, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales de las entidades Servicios de Limpieza Serlimar, Sociedad Limitada,

da, y Serliaux Sociedad Limitada, celebradas en fecha de 30 de junio de 2005, y a las que concurrieron personalmente la totalidad de los socios que representan el cien por cien (100%) del total del capital social, celebrándose con el carácter de universal, aprobaron por unanimidad de los reunidos, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Serliaux, Sociedad Limitada, por parte de Servicios de Limpieza Serlimar, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, la cual llevará a cabo un aumento de capital de 401.688,98 euros, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 28 de junio de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 29 de septiembre de 2005.—El Administrador único de Servicios de Limpieza Serlimar, Sociedad Limitada, doña Eva Jiménez Guasch, y el Administrador único de Serliaux, Sociedad Limitada. La sociedad Servicios de Limpieza Serlimar, Sociedad Limitada, representada por doña Marta Guasch Quiroga.—51.086.

2.ª 11-10-2005

SIRO ALLENDE EULATE,
REMASOT, S. L.

CONSTRUCCIONES DACON
ERRI BIDE, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 84/03, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Agustín Sánchez Mendoza, contra la empresa Siro Allende Eulate, Remasot, S. L., y Construcciones Dacon Erri Bide, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Siro Allende Eulate, Remasot, S. L., y Construcciones Dacon Erri Bide, S. L., en situación de Insolvencia Total, por importe de 21.590,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 22 de septiembre de 2005.—Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—50.394.

SOCITRANS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Don José Miguel Guillén Soria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita con número de registro 274/05 expediente de jurisdicción voluntaria habiéndose dictado en esta fecha auto por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez en que se acuerda la convocatoria de Junta General Extraordinaria de la mercantil «Socitrans, Sociedad Anónima», a celebrar los próximos días 27 de octubre de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 28 de octubre de 2005, a las doce horas, en segunda convocatoria si ésta es necesaria, en el domicilio social de la entidad sito en Alaquàs (Valencia), calle Traveser Bovalar, 70, y será presidida por don José Víctor Sánchez Máñez, pudiéndose recabar la presencia de Notario que levante acta.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador único de la Sociedad.

Se expide el presente para llevar a efecto la publicidad de la convocatoria de que se trata, fijándose ejemplar del edicto en el tablón de anuncios del Juzgado, así como habiendo venido acordada su inserción en el BORME y en el periódico «Las Provincias».

Valencia, 9 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial.—50.716.

SUBASTGEST, S.L.

Doña María Rosa Luesia Blasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Dem.: 948/04, Eje.: 66/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de María Cristina Mozo Alegre, contra Subastgest, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 8 de julio de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Subastgest, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 6.093,74 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 21 de julio de 2005.—La Secretaria Judicial.—50.559.

TERENURE, S. A.

Liquidación de la sociedad

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas celebrada el 20 de septiembre de 2005, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la compañía, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	391.486,69
Total activo	391.486,69
Pasivo:	
Capital social	60.120,00
Reservas	281.753,76
Pérdidas y Ganancias	39.474,86
Hacienda acreedora	10.138,07
Total pasivo	391.486,69

Barcelona, 20 de septiembre de 2005.—El Administrador, José Ignacio Faus Santaularia.—51.375.

TODAS TALLAS, S. L.

Doña Pilar Campos Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Logroño, doy fe y certifico:

Que en los presentes autos de ejecución seguidos con el número 106/04-F y acumuladas se ha dictado resolución que, en lo necesario, literalmente dice:

a) Declarar a la ejecutada Todas Tallas, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 13.816,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el BORME.

En Logroño, a diecinueve de septiembre de dos mil cinco.—La Secretaria Judicial.—50.517.

TONBRI, S. A.

Anuncio de transformación

Esta sociedad pone en conocimiento del público en general que, en Junta General Ordinaria, celebrada el día 24 de agosto de 2005, se acordó, por mayoría de los presentes, la transformación de la sociedad en Sociedad

de Responsabilidad Limitada, por lo que en lo sucesivo su denominación será la de «Tonbri, Sociedad Limitada».

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de septiembre de 2005.—El Administrador único, Antonio Durán Aragonés.—50.721.

2.ª 11-10-2005

TRAIGAME CONSUMIBLES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Ana I. Sánchez del Águila, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hace saber: Que en los Autos 346/04 y Acumulados, Ejecución 19/05 y Acumuladas, seguidos a instancia de Rosa María Cerviño Dopazo y otros contra la Empresa Traigame Consumibles, S. L., se ha dictado resolución de fecha 26/9/2005 que en su párrafo primero de la parte dispositiva dice:

Declarar al ejecutado Traigame Consumibles, S. L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 11.709,19 euros de principal, mas 1.873,47 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Granada, 26 de septiembre de 2005.—Ana I. Sánchez del Águila.—50.727.

URI TECHNIC, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 52/05 seguida contra «Uri Technic, Sociedad Anónima Laboral», se ha dictado el 15 de septiembre de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 13.905,93 euros de principal y de 2.780,00 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 23 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—50.392.

VAZON REPARACIONES ESPAÑA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 117/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Julián Moronta Sanz y otros contra Vazon Reparaciones España, S.L., se ha acordado:

Declarar al ejecutado Vazon Reparaciones España, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 235.471,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 26 de septiembre de 2005.—D.ª M.ª José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25.—50.768.

VINRECORDS, SOCIEDAD LIMITADA

Junta General

Se convoca Junta General de la mercantil «Vinrecords, Sociedad Limitada», que se celebrará con carácter

universal el 27 de octubre de 2005 en el domicilio de la empresa, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce horas treinta minutos, en segunda convocatoria.

Orden del día

Único.—Ampliación del capital social.

Vinaros, 26 de septiembre de 2005.—El Administrador, Albert Subirats Ruiz.—50.504.

VIÑAS Y BODEGAS DEL BIERZO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Judicial a Junta General Extraordinaria

Doña Gladis López Manzanares, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Ponferrada,

Por el Presente se convoca judicialmente a Junta General Extraordinaria de la Sociedad Anónima Viñas y Bodegas del Bierzo, S.A., a fin de proceder al nombramiento de miembros del Consejo de Administración, que se celebrará en el domicilio social sito en la Calle Ribadeo, 21, de Villafranca del Bierzo, el día 28 de octubre de 2005, a las 14 horas, en primera convocatoria, y el día 29 de octubre de 2005, a las 17 horas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, siendo presidida por don José Álvarez de Toledo Saavedra.

Ponferrada, 21 de septiembre de 2005.—La Magistrado-Juez y la Secretaria Judicial.—50.765.

WORLDGEM SPAIN 2000, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

MORELLATO, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en ejercicio de las competencias atribuidas al Socio único de la sociedad Worldgem Spain 2000, Sociedad Anónima Unipersonal (Sociedad absorbente) y al Socio único de Morellato, Sociedad Anónima Unipersonal (Sociedad absorbida), en fecha de 29 de septiembre de 2005, los respectivos Socios únicos de las referidas Sociedades han acordado en los respectivos domicilios sociales la fusión de las mencionadas Sociedades, mediante la absorción de Morellato, Sociedad Anónima Unipersonal (Sociedad absorbida) por Worldgem Spain 2000, Sociedad Anónima Unipersonal (Sociedad absorbente), adquiriendo la Sociedad absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, que queda disuelta sin liquidación como consecuencia de la fusión.

Se hace expresamente constar el derecho de los accionistas, en su caso, y acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 3 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad absorbente y de la Sociedad absorbida, don Massimo Carraro.—50.568.

2.ª 11-10-2005